

Quinto Aniversario

Palabras del Dr. Carlos Tena durante la visita del Presidente de la República a la Conamed

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quezada, bienvenido a esta su casa; señor secretario de Salud, doctor Julio Frenk Mora, señor consejero, doctor José Ramón Cossío Díaz y distinguidas y distinguidos señores que también integran el Consejo de la CONAMED; funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del ISSSTE, y de la Secretaría de Salud que nos acompañan; compañeras y compañeros del equipo de trabajo CONAMED, amigas y amigos todos.

A nombre de quienes laboramos en esta institución, les expreso la más cordial bienvenida a esta su casa.

Hoy estamos conmemorando el Quinto Aniversario de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, de una manera especial, ya que nos acompaña el señor Presidente de la República, licenciado Vicente Fox.

La medicina mexicana llega al siglo XXI con logros y descubrimientos impresionantes, pero también con paradojas y desigualdades pronunciadas que se reconocen y representan los nuevos retos para esta Administración.

Hoy vemos y admiramos cómo en grandes hospitales e institutos de nues-



CONAMED



tro país se trata con éxito a los pacientes con enfermedades agresivas y complejas.

Con el apoyo de sofisticada tecnología de laboratorios y gabinetes de imágenes que hacen los más precisos diagnósticos.

Pero al mismo tiempo nos avergüenza y preocupa conocer de hospitales con carencia de insumos esenciales, en donde no es posible tratar de resolver problemas elementales de salud sin elevados riesgos para el enfermo.

Entre los añejos problemas estructurales de las instituciones de salud y lo poco accesible de la medicina privada, se encuentra la decisión del enfermo y su familia de buscar una respuesta de calidad y a su alcance. En ambas se enfrentan con frecuencia a lo impersonal de la relación médico-paciente.

El enfermo se percata de que en el hospital se ha convertido en un caso clínico, el médico que lo visita no platica con él, sino que lo interroga y en el mejor de los casos se da cuenta que de parte de su médico existe gran interés por su enfermedad, pero con frecuencia queda él como persona en segundo término.

El maestro ignacio Chávez decía: “el progreso no puede detenerse porque la mente humana es insaciable y no era en el dominio de la naturaleza su gran reto. Si hemos de seguir adelante en el camino de las conquistas, toca buscar las formas que no nos hieran en lo más

noble, de que los avances de la inteligencia no causen la devastación espiritual del médico”.

“La medicina —decía— podrá seguir en sus progresos sin temor de darlo, con tal de que la medicina nueva no sacrifique nunca por interés de la ciencia, el interés supremo del enfermo, con tal de que el médico por sabio que sea, no pierda nunca el calor humano, el interés solícito por el hombre que sufre, con tal de que la tecnificación creciente no llegue nunca a deshumanizar la profesión médica”.

Hemos creído que “paciente” significa tener paciencia, pero “paciente” tiene que ver con el que padece, el que sufre, el que tiene un mal y por lo tanto requiere que lo escuchen, que lo comprendan y que lo ayuden para recuperar lo perdido: su salud.

Hace cinco años, el 3 de junio de 1996, fue creada la Comisión por Decreto presidencial, lo cual representa un parteaguas en el desarrollo y práctica de la medicina en México ya que, bajo una visión propia, se puso en marcha un espacio público de atención ciudadana para la resolución efectiva de conflictos entre médicos y pacientes, a través de vías alternativas extrajudiciales a su alcance.

En realidad se abrió en el contexto de la atención médica, un espacio de diálogo, conciliación y arbitraje a cargo de expertos para apoyar a la ciuda-

dania en el ejercicio pleno del derecho a la protección de su salud.

De hecho, el haber conformado una institución pública de esta naturaleza, significa contar con un organismo que es, en sí mismo, vehículo de democracia en el terreno de la salud e instrumento para contribuir a mejorar la calidad de la atención médica y la oferta de los servicios en su conjunto.

Hemos definido nuestra misión como la de propiciar relaciones sanas entre médico y paciente, lo cual se pretende lograr a través de los servicios de asesoría, orientación y gestión. Y cuando procede, participar con el médico o la institución de salud y el paciente o su familiar, para intentar esclarecer los hechos y lograr una conciliación.

El proceso de conciliación está basado en principios de buena fe de las partes, su deseo de solucionar el problema y su confianza en la actuación de la CONAMED, que tiene la imparcialidad absoluta necesaria para mediar en la búsqueda de una solución justa del caso.

Es una gran oportunidad para que los pacientes o sus familiares inconformes, así como los médicos involucrados, dialoguen, analicen sus inquietudes, reconsideren sus puntos de vista y resuelvan con entera satisfacción para las partes.

El trabajo de la Comisión ha sido posible debido a la gran voluntad y participación profesional de los propios médicos, que en la mayoría de los casos aceptan dirimir los conflictos con sus pacientes, vía la conciliación.

Por ello, la Comisión extiende un sincero reconocimiento al gremio médico mexicano, por su gran compromiso moral y estatura profesional.

Cuando la conciliación no es posible, se ofrece a las partes el arbitraje, en donde se acepta como concluyente el laudo, que se apoya en la opinión de un tercero, que es un médico especialista certificado y recomendado por el Consejo de su especialidad.

La CONAMED —además— emite dictámenes médicos en apoyo de la Procuraduría General de la República y

Procuradurías estatales, de la SECODAM y Contralorías internas de las instituciones de salud y de las Comisiones de Derechos Humanos, con lo cual se intenta colaborar con la justicia al emitir un punto de vista que lo auxilie a encontrar la verdad.

De los 23 mil 300 asuntos atendidos durante estos cinco años, poco más de seis mil han concluido con un convenio de conciliación, un laudo o la emisión de un dictamen médico.

De éstos, en el 59 por ciento tuvo que responder el médico o la institución principalmente por negligencia, que significa descuido, o impericia, que se refiere a falta de capacidad.

En el restante 41 por ciento, ha existido una denuncia contra el médico, frecuentemente por falta de comunicación o de información para el paciente o su familia que ha originado una deficiente relación médico-paciente, aunque no una inconsistencia desde el punto de vista de atención médica.

Uno de los indicadores a los que damos seguimiento mensual, es el de la eficiencia conciliatoria. Es decir, la proporción de asuntos que se logran conciliar del total que inician este proceso.

Durante el 2000, este indicador fue de 53 por ciento. En los últimos cuatro meses, hemos superado ya el 60 por ciento de eficiencia conciliatoria. Nuestra meta es alcanzar el 70 por ciento como promedio anual.

Así mismo, en el último semestre se ha incrementado 4 por ciento el número de personas atendidas. En relación con el mismo periodo del 2000, la meta es alcanzar 10 por ciento más que el año pasado.

En los primeros meses de este año se analizaron los problemas más frecuentes por los que ocurre una inconformidad.

De este análisis, se elaboraron siete recomendaciones generales para mejorar la práctica de la medicina, que fueron difundidas a nivel nacional, las cuales tienen que ver con el trato respetuoso que merecen los pacientes; la necesidad de informarles, de pedirles el consentimiento informado para so-

"...De hecho, el haber conformado una institución pública de esta naturaleza, significa contar con un organismo que es, en sí mismo, vehículo de democracia en el terreno de la salud e instrumento para contribuir a mejorar la calidad de la atención médica y la oferta de los servicios en su conjunto..."

“...Las Comisiones estatales trabajan en colaboración y coordinación con nuestra institución, pero respetando la autonomía que les otorga su Decreto de Creación...”

meterlos a procedimientos riesgosos; a la importancia de elaborar un expediente clínico completo; al compromiso de actuar con bases científicas y apoyo clínico; a la obligación de proceder sólo con facultad y conocimientos; a la necesidad de garantizar seguridad en las instalaciones y equipo médico, y a la obligación de atender a todo paciente en caso de urgencia calificada y nunca abandonarlo.

Entre las principales orientaciones adoptadas desde el inicio de la presente Administración, destacan algunos aspectos de primera importancia no sólo para fortalecer el camino andado por la institución, sino para mejorar su desempeño y proyectar su quehacer.

Así, resalta el impulso brindado para extender los beneficios del arbitraje médico en el país. Por ello, a la fecha se han creado Comisiones de Arbitraje médico en 17 entidades de la República —tres de ellas durante el presente año— y en tres Estados más existe ya el compromiso de creación en los próximos meses.

Las Comisiones estatales trabajan en colaboración y coordinación con nuestra institución, pero respetando la autonomía que les otorga su Decreto de Creación.

Es así como seguimos la política federalista que ha respaldado este Gobierno, al no incrementar dependencias federales con delegaciones estatales.

Se han iniciado trabajos de diverso orden para homologar, desde el punto de vista técnico, el modelo de arbitraje médico en el país, el cual también ha servido por sus particularidades, de pauta para otros países, en especial los de América latina, en donde se comparte problemática similar.

En unas semanas estaremos compartiendo este Modelo con algunos países de Sudamérica y posteriormente pretendemos mostrar nuestra experiencia a los países de Centroamérica, para impulsar esta forma alterna de solución de conflictos, con el reto de evitar la medicina defensiva que ha elevado los costos de la atención y ha contribuido a deshumanizar el acto médico.

A nosotros acuden personas que perciben haber recibido un servicio de mala calidad, es por eso que no se podría concebir en la CONAMED un servicio de las mismas características. Por tanto le informo, señor Presidente, que estamos avanzando en el proceso de certificación ISO-9000.

A la fecha ya se inició la capacitación para la evaluación. Nuestro compromiso con usted y con la sociedad, es que en diciembre nuestra institución tenga la certificación ISO 9001-2000, de manera integral, es decir, en todos sus procesos, que será una garantía más de la calidad de nuestros servicios.

Con la aprobación de los miembros del Consejo se reestructuró, sin recur-



tos adicionales, la organización de la Comisión, habiendo entre otras cosas creado la Dirección de Investigación y Enseñanza para que el conocimiento emanado de la CONAMED se transforme en estratégico y se comparta en las escuelas de medicina y en los hospitales formadores de médicos especialistas, porque es desde ahí donde se puede prevenir que el vertiginoso avance de la ciencia médica siga causando estragos en la relación médico-paciente, sin dejar de anotar la urgencia de regular la calidad de las escuelas y facultades de medicina del país.

Uno de nuestros retos es lograr una mayor proyección de la institución en la sociedad, ya que a pesar de la difusión hasta hoy realizada, un porcentaje importante de la población desconoce los servicios que presta y por lo tanto no tiene oportunidad de utilizarlos.

El lugar ideal para difundir el quehacer de CONAMED es en los propios consultorios, hospitales públicos y privados, ya que permite al médico estar recordando que la calidad de la atención y la comunicación con su paciente y familia es la clave de una buena relación y una mejor práctica de la profesión.

Hemos encontrado eco en el gremio médico y recientemente hemos firmado el primero de varios convenios de colaboración. Este fue con la Sociedad de Médicos Generales y Familiares, así como con el Sistema Nacional de Educación Médica Continua, que tiene nominalmente a más de 30 mil médicos. El compromiso fue promover un cartel en su consultorio que oriente al paciente sobre qué hacer cuando tiene algún problema y piensa que es derivado de una deficiente atención, en el cual se presenta a la CONAMED como una instancia para solicitar orientación en caso de duda.

Por otra parte, le informo, señor Presidente, que de acuerdo a lo acordado con el señor secretario de Salud, doctor Julio Frenk, estamos trabajando con las y los diputados del H. Congreso de la Unión para que la CONAMED se transforme en un organismo público descentralizado por ley. Con ello se pre-

tende fortalecer su autonomía e incrementar su eficiencia administrativa.

Asimismo, en el marco de la Cruzada Nacional por la Calidad, hemos convocado a un grupo de expertos que ha elaborado la propuesta de Carta de los Derechos Generales de los Pacientes, y al día de hoy se ha iniciado la consulta con la sociedad organizada para su validación, enriquecimiento y posterior difusión.

Una reflexión final y muy especial es para mencionar que el trabajo de la CONAMED ha sido posible debido a la asesoría y apoyo permanente de los distinguidos integrantes de nuestro Consejo, quienes periódicamente analizan el trabajo de la Comisión, hacen propuestas para su mejor desempeño y autorizan las políticas generales. Muchas gracias por todo el apoyo que hemos recibido de parte de ustedes.

Mi agradecimiento y reconocimiento a los consejeros: doctora en Filosofía, Juliana González Valenzuela; doctora en Literatura Hispanoamericana, Luz Elena Gutiérrez de Velasco Romo; doctor en Derecho, José Ramón Cossío Díaz; magistrado, Jorge Rodríguez y Rodríguez; doctor Ruy Pérez Tamayo; doctor Norberto Treviño García Manzo; doctor Alejandro Cravioto Quintana; señor Alberto Langoni Cirese, y a los doctores Julio Sotelo Morales y Carlos Sánchez Basurto, en su calidad de presidentes de la Academia Nacional de Medicina y Mexicana de Cirugía, respectivamente. Gracias por su apoyo.

Señor Presidente, señoras y señores. En esta intervención he querido dejar de manifiesto que durante estos siete meses hemos avanzado en:

1. La reestructuración de la CONAMED
2. La formulación del nuevo Decreto para que sea organismo público descentralizado por ley
3. La creación de un modelo único de arbitraje médico
4. El incremento de la cobertura con tres Comisiones estatales más
5. La firma de acuerdos para la difusión de la CONAMED
6. La capacitación para la Certificación ISO-9000
7. La emisión de siete recomendaciones para mejorar la calidad de la atención médica
8. El incremento de ciudadanos atendidos
9. La mejora de la eficiencia conciliatoria y
10. La elaboración de la propuesta de Carta de los Derechos Generales de los Pacientes



Nuestros compromisos, aquí expresados, han quedado plasmados en el Programa Nacional de Salud, orientados a contribuir a mejorar la calidad de la atención médica en nuestro país.

Contamos con los elementos necesarios y con un profundo compromiso social para lograr la visión del equipo de la CONAMED: ser un factor de éxito y confianza en los servicios de salud de México.

Señor Presidente:

A nombre de cada uno de los integrantes del equipo de servidores públicos de la CONAMED, agradecemos su interés por visitarnos en nuestro centro de trabajo. Sabemos que es un hombre que pide compromiso y un Presidente que exige resultados. Tenga la certeza que seguiremos cumpliendo.

Muchas gracias.

Palabras del Lic. Vicente Fox durante su visita a la Conamed

Muy buenos días. Encantado de estar aquí. Gracias por haberme invitado.

Esta es una institución que tuve la oportunidad de conocer en mi calidad de Gobernador en el estado de Guanajuato y que al conocerla, decidimos poner en marcha una equivalente en el Estado. Sin duda, una institución que hace grandes aportaciones a la ciencia médica, a las instituciones de salud, a los propios pacientes y al gremio.

Así que para mí es un honor estar aquí, con todas y con todos ustedes y agradezco nuevamente que se nos haya invitado.

Quisiera comenzar por felicitarles por el trabajo que realizan. Gracias a su esfuerzo, se están mejorando las relaciones de confianza y de certeza entre los profesionales de la salud y sus pacientes.

La Comisión está cumpliendo su misión y lo hace respondiéndole a una sociedad que afortunadamente es cada día más crítica, más exigente y demanda cumplimiento cabal y respeto a sus derechos.

Cuando se fundó este organismo, surgieron grandes expectativas porque se

trataba de una instancia de vanguardia, innovadora, muy importante para mejorar y elevar la calidad y la confianza en los servicios de salud en nuestro país.

Después de cinco años, aquí están los resultados. Acabamos de escucharlos. Atrás de esos números, seguramente hay un impacto importante en el comportamiento de pacientes, en el comportamiento del gremio médico y en la calidad y los servicios de las instituciones.

Ustedes han estado creando un modelo de atención de inconformidades, con reconocimiento nacional y ahora internacional.

Como aquí se ha dicho —y lo comparto plenamente— la CONAMED es un vehículo de democracia en el terreno de la salud. Con su trabajo se contribuye a crear espacios de solución y de entendimiento entre la población y los profesionales de la medicina.

Sin duda, este mecanismo de diálogo y acuerdo evita litigios y el alargamiento de los conflictos, tan onerosos para todos, ya que tarde o temprano terminan por impactar negativamente en el costo de los servicios de salud.

México tiene ya una gran trayectoria en este campo, nuestro país goza de un amplio prestigio por el nivel hospitalario, médico y científico de sus profesionales y de sus instituciones.

Todo lo que hagamos para acrecentar este prestigio, siempre será poco. Por eso tenemos que mantenernos a la vanguardia y trabajando con perseverancia.

La CONAMED es una institución que los mexicanos y mexicanas ya reconocen como parte del México moderno —con rostro humano— que necesita la sociedad, que requieren los profesionales y las instituciones privadas y públicas de salud, para aumentar la calidad de los servicios.

Cuando lanzamos, en enero pasado, la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, nos comprometimos con las mexicanas y los mexicanos para que sus beneficios llegaran a todo el país, a todos los rincones, a todas las comunidades, a todos los lugares donde se da el encuentro del ciudadano con algún sistema de salud público o privado.

Veo que ya hay una gran respuesta de la sociedad y de todo el sector, para cumplir con este objetivo de calidad.

Por su solvencia ética, profesional y técnica, esta Comisión ya constituye un factor de hecho y de confianza en los servicios de salud y en la calidad de la misma, igual que la protección de este Derecho constitucional.

Qué bueno que así sea porque estamos viviendo una democracia que impregna todos los procesos de un espíritu de libertad: libertad para cuestionar, para cambiar; para mejorar día a día nuestras costumbres, prácticas, leyes e instituciones.

Este cambio de mentalidad convierte al ciudadano en un protagonista, no en un espectador.

Cuando toma plena conciencia de sus derechos se vuelve exigente y, sobre todo, inconforme ante la injusticia, la corrupción, la ilegalidad, la impunidad o la simulación.

Ahora hay un permanente cuestionamiento sobre la calidad de los servicios, la eficiencia de los mismos, la oportunidad y el costo de lo que el ciudadano recibe por los impuestos que paga, por los servicios que contrata.

Esto es algo a lo que nos tenemos que acostumbrar, a mayor libertad, mayor exigencia de la sociedad para que se le respeten sus derechos y se le brinden buenos servicios, servicios de calidad, ya sean públicos o privados.

Por esta razón estamos impulsando un Gobierno de transparencia que rinde cuentas, un Gobierno de calidad, un Gobierno de confianza, ejemplo que da, precisamente, la CONAMED.

La gente ya no acepta más fallas, errores, disculpas, pretextos y argumentos para no recibir los servicios que merece, y que estamos obligados a otorgarles.

Ciertamente, en el área de salud es aún más sensible la actitud de las personas, porque está de por medio su bienestar, su salud y algunas veces la vida misma.



Por eso, la mayor contribución que puede hacer este organismo a la Cruzada Nacional por la Calidad en los servicios de salud, es actuar como lo ha venido haciendo, cada vez que es requerida en algún conflicto: con imparcialidad, objetividad, confidencialidad y respeto.

En cualquier tratamiento todas y todos los mexicanos queremos y tenemos derecho a recibir una atención respetuosa, diligente, de calidad, tanto el paciente como su familia.

En esos momentos la comprensión es un medicamento adicional, y la expresión de una sociedad más humanizada y solidaria.

Sabemos que hay limitaciones económicas y técnicas, que faltan insumos, que hay saturación de pacientes, y que no siempre se cuenta con el equipo y la tecnología de punta para atender enfermedades difíciles y muy complejas.

Pero también —como aquí ya se ha dicho— ocurre que no hay la vocación suficiente para ver por el enfermo y su familia. Todos estos son problemas que tienen mucho que ver con un cambio de actitud.

El hecho de acudir a un médico, una enfermera, o un hospital, puede ser mucho menos traumático si el humanismo, la calidad y la calidez forman parte del servicio.

Por ello en el área de Salud la gente debe sentir apoyo, seguridad y tranquilidad.

La gente debe sentir confianza cuando se le hace un diagnóstico, se le indica un tratamiento, se le abre un expediente clínico, se le consulta para tomar decisiones sobre su salud. Todos estos factores que ustedes toman en cuenta para evaluar el desempeño, van generando confianza y un sensible incremento en la calidad.

Estoy seguro, convencido, de que la CONAMED va por buen camino, que la CONAMED está impulsando un modelo ejemplar bajo nuevos principios que deben regir la relación entre los profesionales de la salud y sus pacientes.

Así, con pasos firmes, estamos fortaleciendo nuestras instituciones.

Qué satisfacción en lo personal que ustedes estén avanzando para obtener la certificación ISO-9001. Sé que pronto cumplirán con este compromiso. Esto es lo que espera la sociedad de todas sus instituciones, esto es lo que queremos hacer con todo el Gobierno Federal, que sus instituciones funcionen

con calidad y eficiencia y no podemos defraudar a la ciudadanía.

Sé que no es una empresa fácil, pero tenemos muy claro que la salud es la primera condición que plantea el desarrollo. Democratizarla significa que tengamos un médico a la mano, una clínica, vacunas, medicina preventiva y toda una cultura en este campo, que haga menos vulnerable a la población ante la enfermedad.

La CONAMED nuevamente pone a México a la vanguardia. Además de sus tareas de arbitraje y conciliación, ustedes están ampliando la investigación para dar un nuevo enfoque a las inconformidades y que la ciencia médica responda a ellas con oportunidad y eficacia.

Amigas y amigos de esta Comisión: Las mexicanas y los mexicanos queremos garantías en la prestación de los servicios de salud.

Les felicito porque han avanzado en disipar malos entendidos, desconfianzas hacia una noble labor que realiza la ciencia médica, esclareciendo casos que exigen una gran calidad moral y profesional para dictaminarlos.

En ustedes está depositada la confianza de una sociedad que cada vez es más democrática y participativa, que quiere que la salud llegue a todas y cada una de las familias en cobertura y en calidad.

Todo lo que hagan para mejorar la atención médica, México entero se los va a agradecer.

Muchas gracias, felicidades y estaremos muy atentos al próximo reporte, al informe de fin de año que sé que será todavía mejor del que ahora se ha presentado.

Felicidades.

Palabras de José Ramón Cossío Díaz, en la visita del presidente

Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de la República; doctor Julio Frenk, secretario de Salud; doctor Carlos Tena Tamayo, Comisionado Nacional de Arbitraje Médico; señores Consejeros y compañeros de la Comi-

sión de Arbitraje Médico; señoras y señores.

La salud es uno de los supuestos fundamentales para los habitantes de México, que estamos empeñados en construir. Ello es así por lo que supone gozar de una existencia sana.

En términos individuales, la posibilidad de formular un plan de vida propio y dotado de significado; en términos sociales, la posibilidad de contar con hombres y mujeres capaces de integrarse a procesos creativos, que permitan la elevación de las condiciones de vida de nuestra población.

La salud se logra mediante la prestación de una gran cantidad de servicios y la dotación de variados y costosos bienes.

Para quienes tienen la fortuna de acceder a esos servicios y bienes, el punto central de la prestación lo constituye la relación médico-paciente.

Se trata de un proceso en el que quien conoce el arte médico, guía a quien ha perdido la salud o está en camino de perderla.

Por ser la salud la condición de la vida, el paciente pone la suya en manos de su médico.

Esta humana —muy humana— realidad, puede ser generadora de conflictos. Ello es así, sencillamente por la dimensión de los elementos del proceso.

El paciente tiene la enorme expectativa en recuperar su salud o en salvar su vida; el médico se enfrenta a la enfermedad y a las expectativas de su paciente a partir de la complejidad de los padecimientos, las limitaciones de su saber o su impericia.

¿Cómo resolver un conflicto suscitado en las difíciles condiciones que acabamos de describir?

En el marco de posibilidades de nuestro orden jurídico, una vía es acudir a las instancias jurisdiccionales para que un perito en derecho juzgue a cuál de las partes en conflicto le asiste el propio derecho.

Otra, es propiciando las condiciones institucionales para que profesionales del quehacer médico valoren la conducta



realizada por sus colegas en el caso concreto que se les haya planteado.

Dado el carácter formal del derecho, la solución jurisdiccional propicia la aplicación de sanciones a quien no haya sustentado adecuadamente sus defensas jurídicas. Por el contrario, en el caso del arbitraje y la conciliación, la solución depende de la consideración según la actuación concreta a partir de las prácticas, posibilidades y requisitos de la medicina.

Por la importancia que a la salud se le concede en nuestro país, hemos optado por un modelo arbitral que enfrente de fondo los conflictos médico-paciente. Ello quiere decir que estamos a la búsqueda de un mejoramiento de los servicios y las prácticas médicas, y no sólo de las determinaciones judiciales que conlleva a la identificación de responsables y la aplicación de sanciones civiles o penales.

Esta opción propició en su momento una serie de sospechas. Se pensó que la profesión médica atendería más a sus intereses gremiales que a la corrección de las malas actuaciones profesionales. A cinco años de la fundación de la CONAMED esas sospechas se han desvanecido. La CONAMED ha sabido actuar con la ponderación y la medida necesaria para constituirse en un eficaz facilitador de soluciones equitativas.

Los profesionales de la medicina aceptaron el reto del autocontrol y han sabido distinguir con rigor las malas prácticas individuales de los objetivos y tareas generales de su profesión.

Los éxitos de la CONAMED no obedecen sólo a la solidez del modelo arbitral ni al inteligente modelo de los médicos. Son también el producto del trabajo y dedicación de sus directivos, consejeros, funcionarios y empleados, y de la acumulación y revisión de experiencias y prácticas.

La conjunción afortunada de todos estos factores hacen de la CONAMED una institución modelo de la forma en que pueden llegar a resolverse muchos de los conflictos que en diversas áreas están apareciendo en nuestra dinámica y desafiante realidad nacional.

Los logros obtenidos por la CONAMED están a la vista. Cada día un mayor número de mexicanos recurren a esta institución para resolver sus diferencias con los médicos.

Los niveles de conciliación y cumplimiento de los acuerdos y laudos son muy altos. Esta acumulación de aciertos debe ser aprovechada otorgándole a la CONAMED una posición jurídica más sólida y autónoma. Con ello se lograría simultáneamente conservar lo ya alcanzado y profundizar en la vocación de servicio de la institución.

La fuerza de la CONAMED radica en su reciente prestigio y éste, a su vez, en el hecho de que la conciliación y el arbitraje son realizados teniendo en cuenta el arte y la ciencia médica. Esta solución debe permanecer. No es deseable que las formas jurídicas tradicionales sean la vía de resolución preponderante para los conflictos entre médicos y pacientes. Ello significaría un incremento en los costos, dilación en los juicios y el aumento de la litigiosidad.

Es muy importante comprender de fondo la labor de CONAMED y el beneficio social que genera antes de darle el carácter de autoridad para efectos del juicio de Amparo. Si se parte del hecho de que sus funciones primordiales son la conciliación y el arbitraje ¿qué problema existe en mantener ese estatus jurídico con todas las ventajas que han alcanzado esas dos formas de resolución alternativa de disputas?

Al valorar el trabajo de la CONAMED debemos apreciar que es mucho lo que se ha logrado para la resolución de conflictos en un área particularmente sensible de nuestra vida social.

Ejemplos como éste nos permiten mantener el optimismo y saber que con trabajo, responsabilidad y talento podemos alcanzar las ambiciosas metas que como país nos hemos planteado.

Muchas gracias. 